



San Miguel de Tucumán, **22 MAY 2019**

VISTO el Expediente N° 25114/2008 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 119/2018 solicita designación de la Profesora MARIANA BUSTOS en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura Taller de Ciencias Naturales II: "Biología" de 2° año "A" (2 (dos) hs. frente a alumnos y 1 (una) hora en pareja pedagógica), a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y,

**CONSIDERANDO**

Que la Profesora Bustos se desempeña en las horas desde el año 2008 y continúa.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones Rectorales N° 965/16 y N° 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del Honorable Consejo Superior se ponen en vigencia las reglamentaciones que enmarcan dicho mecanismo.

Que por expediente N° 25126/2017, se encuentra el proceso de evaluación académica de la Profesora Bustos.

Que hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, de la Profesora Mariana Bustos, es necesario prorrogar su designación interina.

Que el pedido de la Escuela corresponde al periodo lectivo 2018.

Que dicho período concluyó el 31/03/2019, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la docente, ya que según se advierte en el sistema Lules percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que al estar vigente el periodo lectivo 2019 y al no haberse modificado la situación de la docente, aplicando el principio de economía procedimental, corresponde prorrogar designación como docente interina, desde el 01 de abril de 2019 y hasta tanto se lleve a cabo la Evaluación Académica para ingreso a Carrera Docente.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **MARIANA BUSTOS** D.N.I. N° 17.182.118 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura Taller de Ciencias Naturales II: "Biología" de 2° "A" (2 (dos) hs. frente a alumnos y 1 (una) hora en pareja pedagógica) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTICULO 2° Designar a la Profesora **MARIANA BUSTOS** D.N.I. N° 17.182.118 como Docente Interina en 03 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura Taller de Ciencias Naturales II: "Biología" de 2° "A" (2 (dos) hs. frente a alumnos y 1 (una) hora en pareja pedagógica) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta tanto se realice su Evaluación Académica para el ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 3° Instruir al Director de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", para que realice en el presente año lectivo la Evaluación Académica de la Profesora Bustos.

ARTICULO 4°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **0730 2019**

AG

*AG*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.